

EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 29 DE JUNIO DE 1902.

NUM. 10.

EL NUEVO REGIMEN

ADMINISTRADOR.

J. MANUEL ACEVEDO

CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado.

Se publican comunicados y avisos á precios sumamente bajos.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscritores.

Toda la correspondencia que se relacione con esta Empresa debe enviarse con esta dirección:

“ADMINISTRACIÓN DE

EL NUEVO REGIMEN. LIBERIA”.

Suplicamos á nuestros Agentes tomen nota de este aviso.

CONCHA PERLA.

La discusión en detal del proyecto de Ley que reglamenta la pesca de la concha perla en el litoral del Pacífico, originó un altercado desagradable entre los diputados Guido y Faerron, representantes de Puntarenas y Guanacaste, respectivamente. El primero hizo moción para que los derechos de explotación sean fijados por el Municipio de Puntarenas, y destinados al saneamiento de ese puerto; y el segundo como era su deber y con muchísima justicia se opuso á la moción alegando que siendo el litoral de esta provincia el más abundante en concha perla, lo más equitativo era que estos pueblos se aprovecharan también del fruto de esa riqueza que el señor Guido apetecía sólo para Puntarenas, y que al efecto

proponía se dividiera por mitades entre ambos lugares la renta que se derive de la explotación de la concha.

Indudablemente el señor Guido no se colocó en lo justo al formular su moción porque él sabe muy bien que tanto el pueblo que él representa, como el de esta provincia, no cuentan con otros recursos para el mejoramiento de su condición *excepcional* en el seno de la república, esto es, para suplir la falta de protección del Estado ó el abandono en que se les ha tenido durante muchos años, que las riquezas naturales del territorio y su propio esfuerzo que aunque débil, los ha ido levantando poco á poco.

Nuestra provincia tiene cifradas muchas esperanzas en los productos que rinda la pesca de la concha perla—de cuyo disfrute se le privó por tantos años injusta é ilegalmente, porque así como no hay derecho para darle nada, si lo hay para quitarle lo que produce, y no tendría ya perdón de Dios que de esta vez también se le arrebatara casi de las manos lo que es suyo, lo que legítimamente le pertenece, y ha de constituir mañana un elemento poderoso para el ensanche y desarrollo de los intereses de estos pueblos y de su prosperidad y progreso material.

Si hemos estado de acuerdo en que del impuesto que paga la exportación de nuestras maderas se beneficie Puntarenas, y si ahora consentimos que de esta nueva renta también se aproveche, es porque nos consideramos unidos á aquel pueblo por ese lazo misterioso y sutil de simpatía que une á quienes sufren ó han sido víctimas de la misma desgracia, han corrido la misma suerte y sentido los mismos dolores. Nuestra provincia que es el mercado del Comercio de Puntarenas no puede ser in-

diferente á sus necesidades y cumpliendo parte de lo que tiene, de suerte que no vemos la razón por qué nos fielde de egoístas el señor Guido y nos haya maltratado tanto en su discurso.

Es verdaderamente sensible que los representantes de dos pueblos cuya historia, cuyos intereses y cuyo porvenir es el mismo, no marchen de acuerdo en asuntos de tan alta importancia para ellos como el que se discute, y que no sumen su esfuerzo y sus empeños para alcanzar lo que todos apetecemos: que se nos nivele con las provincias y pueblos del interior y se nos participe de igual manera de las rentas del Estado así como contribuyamos á sustentadas, para que no se nos regatee el pago de lo que se nos debe; que se cumplan las leyes que en favor de estos pueblos ha emitido el Congreso en años anteriores, á las que parece haberseles puesto el *ejecútese* por morfarse de nosotros; se oigan nuestros reclamos y no duerman en los ministerios nuestras solicitudes.

Ninguno de nuestros Gobiernos ha tenido dinero para componer, siquiera en la parte que nos une con Bagaces y La Cruz, la carretera Nacional á sección de ésta que atraviesa el territorio de la provincia, no obstante presupuestarse todos los años una suma considerable con ese objeto; pero si lo han tenido para subvencionar compañías de ópera que ningún provecho reportan al país, y no siendo los Gobiernos los llamados á pagar diversiones de particulares ó de una clase social determinada, con perjuicio de los intereses del pueblo, que no vá al Teatro, y es el que contribuye como nadie á la formación de las rentas nacionales.

Ninguno de nuestros Gobiernos ha tenido dinero para establecer un mediano servicio de vapores entre Puntarenas y esta Provincia que facilite la comunicación entre ambos pueblos y provoque el desarrollo y actividad de su comercio, pero sí lo ha habido para indemnizar—casi con medio millón de pesos—supuestos daños y perjuicios á una compañía ferrocarrilera que no llegó á formarse más que en la mente de quien se aprovechó de esa suma que se nos ha quitado por sorpresa y para favorecer determinados intereses, á manera de prebenda.

Ninguno de nuestros Gobiernos ha tenido dinero para levantar la casa de Escuela de esta ciudad decretada por una ley del Congreso, pero sí lo ha habido para construir Teatros que solo consumen, y casas de corrección que de nada sirven.

Ninguno de nuestros Gobiernos, en fin, ha tenido dinero para hacernos el camino á la Ballena, también decretado por el Congreso, pero sí lo ha habido para cenas y banquetes donde se ha derrochado el dinero del pueblo, como se riega el vino cuando los brindis hacen chocar las copas y despiertan los alcohólicos entusiasmos de los convidados.

Son muchos y muy poderosos los motivos que nos asisten para pretender hoy que se gobierne también con nosotros y para nosotros, que se estudien nuestras necesidades y se remedien, y se nos tienda la mano para levantarnos.

Abrigamos la esperanza que la diferencia habida entre los representantes de esta provincia y Puntarenas haya nacido y muerto en el mismo instante, y haya pasado como una sombra, sin dejar rastro ni huella, y que juntos auxiliándose mutuamente, continúen la patriótica labor de hacer la prosperidad de estos pueblos ya que en ellos han depositado su confianza y cifrado su porvenir.

ASUNTOS AJENOS

SUERTE DE NICOYA

Nos participan que ha caído como plomo derretido el nombramiento de

Jefe Político interino hecho en Gregorio Briceño Duarte como Presidente Municipal en reposición de Camilo Espinoza á quién le concedieron permiso por 15 días para separarse de ese puesto que inmerecidamente ocupa.

Si Espinoza es una nulidad como Jefe Político por carecer de "probidad y competencia", condiciones esenciales para el desempeño de las funciones públicas, según el criterio del actual mandatario, Gregorio Briceño, según nuestro modo de ver las cosas, no debería figurar ni como simple comisario, —pues entendemos que para representar los intereses del pueblo en el importante puesto de Jefe Político, no debe ocuparse al primer cualquier cosa que se presente, por la influencia perversa de algún casique de aldea. El señor Gobernador que ni siquiera conoce estos personajes, mucho menos las localidades de la Provincia, debería andar más escrupuloso por aquello de la "probidad y competencia" sentadas como principios del buen Gobierno por el señor Esquivel.

UN EXTRANJERO NEUTRAL.

Junio 7 de 1902.

CORRESPONDENCIA

DE NICOYA

Sr. Editor de EL NUEVO REGIMEN

Liberia.

Muy señor mío.

Me doy el placer de dirigir á U. mi primera correspondencia con la buena intención de perseguir un tanto algunos hechos del dominio público por ser de naturaleza perniciosos, pero vendrán que todo quedará limpio de gravamen, si se lleva á cabo lo expuesto por el ciudadano Licenciado don Ascención Esquivel en su mensaje al tomar posesión de la Primera Magistratura de la Nación, el 8 de mayo del corriente año.

La vagancia ¡oh! tremenda plaga que en todos los pueblos de la Provincia eunde admirablemente, en particu-

lar en esta villa. Personas de buen sentir, les sorprende ver en las tabernas á personas corpulentas pasar horas enteras del día en sempiterna charla. Traslado al señor Gobernador de la Provincia.

Qué puede juzgar la culta sociedad de estos prototipos salientes sino calificarlos de vagos?

Cuando tengamos buenos empleados en este cantón que den á las instituciones la validéz que corresponde, cuando se cumpla con lo que previene la Carta fundamental, y en fin cuando los encargados de la ley den el timbre que corresponde entonces daremos las gracias más cumplidas al Jefe de la Nación por el acierto que tuvo al nombrar personas aptas, de recta conciencia porque han sabido cumplir con su estricto deber implantando el sistema de corrección que tan necesario es en los pueblos cultos.

La moral pública tan descuidada por las autoridades cantonales, en ambos sexos, pues se hace preciso poner dique á tanto abuso y esto se consigue fijando sus miradas protectoras el empleado, en todo aquello que los ciudadanos en masa, le atropellen, teoría añeja que por largo tiempo, ha tenido uso y que por tolerancia ha tomado desarrollo, de tal manera en esta localidad, que no será posible llevar á cabo la mejora. Deben enlazarse entre sí el orden y la buena armonía entre unos y otros para obtener el laurel fecundo del progreso y bienestar de este cantón, pero aquí será un caso raro, solamente llevando á cabo lo que queda expuesto relativo al cumplimiento en el empleado por estar implantada la mala disciplina sometida por la intima unión de personas que en tiempos atrás han tenido deprimido este pueblo, gozándose en el sacrificio de la víctima como en los tiempos de fatal recuerdo (la horrible Inquisición) y con el desmentido pretexto de gobiernos, han exhibido sus filosas armas á semejanza del águila que muestra sus largas uñas á la víctima para devorarla. Todavía la semilla del mal germina en varios seres excepcionales de esta localidad, todavía crecen, sueñan y quieren como los canes que ladran á la Luna, en el proceloso Océano de realidades, optar puestos públicos porque

están avezados á recoger al fin del mes, el sueldo que malamente han ganado. Continuará.

Con muestras de aprecio y respeto, me suscribo del señor Director, su afmo s. servidor,

EL CORRESPONSAL.

Junio 4 de 1902.

CRONICA

En cart

que recibimos de la Frontera nos dicen lo siguiente:

"El 14 del corriente, á las 9 a. m. fondeó en el "Tamarindo" puerto de la Bahía Salinas el vapor nacional nicaragüense "Momotombo" armado en guerra.

Traía á su bordo 100 hombres, 1 Coronel y dos oficiales; 15 soldados saltaron á tierra con su Jefe Gregorio Arce y portando sus armas. Andaban cazando cuando el Jefe 1º del Resguardo le suplicó al Comandante Arce le explicara si tenía autorización para navegar en aguas costarricenses, que "el tratado internacional de Corinto lo prohibia y que él representaba al Gobierno". Ramírez tembaba como un azogado y aquél aprovechándose de la candidez y miedo, le contestó: "No tengo permiso y solo por matar el tiempo vine aquí al Tamarindo. Ando inspeccionando la costa y yo soy el único responsable y así puede informarlo al que le plasca. ¿No gusta acompañarme á almorzar abor do?"

Ramírez se exhibió por segunda vez; así le pasó en Copalchi cuando el Capitán Tapia se lo llevó con Luis Mena apié y por un camino escabroso, de noche y con agua á la cintura en las pasadas del río Sapoa, caminando como diez kilómetros. Fué á Managua y regresó dando cuenta al Gobierno de que lo habían tratado con toda consideración y trayendo misión especial del General Zelaya...."

Nuevo Circuito Judicial

Sabemos que el Municipio de Santa Cruz, se há dirigido al Congreso solicitando que se erijan en Circuito Judicial los cantones de Nicoya, Santa Cruz y Carrillo, fundándose especialmente en la gran distancia á que se halla la ciudad de Liberia de las cabeceras de aquellos cantones y en el excesivo trabajo que tiene el Juzgado de 1ª instancia de esta provincia.

Siendo ciertas las razones que alega el Municipio dicho en favor de su proyecto,

exitamos á los señores Diputados por esta provincia, para que se interesen en la creación de ese nuevo Circuito Judicial lo mismo que á la Corte Suprema de Justicia.

Según el inventario formado en estos días, los expedientes criminales en curso ascienden á 233 y los civiles á 534.

El artículo 5º

del Decreto de 16 de junio de 1854 dice así: "se prohíbe la caza de aves ó de cualquiera otra animal en lugares inmediatos á las poblaciones de que se compone la República; y los contraventores incurrir en las penas que establece el artículo 204 del Reglamento de Policía". Porqué se permite pues que en los alrededores de esta ciudad hagan su agosto en las horas ciertos entusiastas cazadores que nos atormentan por las tardes con sus guerrillas?

El inciso 5º

del artículo 41 del Reglamento de Policía dice: "son deberes de la Policía. . . . Evitar que cualquier persona ensucie las paredes y puertas de calle, los lugares públicos y las aceras; impedir que sobre éstas caminen bestias ó individuos conduciendo bultos; que permanezcan largo tiempo en ellas y en las esquinas personas ociosas ó grupos que dificultan el tránsito, y que se arrojen piedras ó se hagan disparos y se quemen BOMBAS ó COHETES. . . ." si se cumpliera. . . .

El inciso 11

idem dice: "Evitar que se hagan gradas ú otras construcciones que sobresalgan en las líneas de las calles dando parte de las que EXISTEN, para ordenar su remoción." No se podrá observar entre nosotros también?

Don mucha

irregularidad funciona actualmente el alumbrado; son varios los faroles que no se encienden hace muchas noches, no obstante las protestas de los vecinos; la policía debe vigilar el alumbrado y dar cuenta de las lámparas apagadas cada noche á la autoridad respectiva, para que se subsane el mal; así lo hemos visto practicar en otras partes con muy buen resultado.

Continúa

en actividad el volcán de la Vieja. Ultimamente ha arrojado fuego y ceniza, dichosamente sin que á nosotros nos haya llegado siquiera el calorcito. De Nicaragua puede observarse con más claridad el fenómeno por tener hacia á aquél lado el cráter. Quiera el cielo que no nos toque la misma suerte de SAINT PIERRE; poco se preocupa el vecindario de las amenazas de "La Vieja" y todos nos conformamos con

decir que si no estamos en la RAYA, aunque reviente para este lado y nos haga un bombardeo de piedras. Mas miedo se le tiene al Miravalles que también parece amenazarnos con el fuego de sus entrañas; en diferentes partes al pié del volcán se han encontrado rajaduras profundas en el terreno y á él se le atribuyen los retumbos del lunes y martes pasado.

El Jueves

pasado llegó á esta ciudad nuestro particular amigo don Ramón Fuentes, nombrado Agente Principal de Policía de esta ciudad. Atendida la práctica que en este ramo ha tenido el joven Fuentes y su ilustración y talento, es de esperarse mucho bueno en favor de este lugar de parte del amigo Moncho, á quien saludamos atentamente.

Han

regresado á esta los emigrados nicaragüenses don Santiago Zúñiga y don Manuel Marengo, quienes habían sido reconcentrados á San José á solicitud del Gobierno de Nicaragua.

Lo celebramos,

Un amigo

nuestro que no pierde retreta nos ha manifestado que en la del jueves, cambió el Maestro de cilindro; lo celebramos.

Se han

reanudado los trabajos en el parque; el señor Gobernador ha estado dirigiéndolos personalmente; ojalá que esto no sea motivo para que se enderecen contra él las acervas críticas de que fué víctima su antecesor, don Rómulo González, por esta obra de progreso.

El enfermo

que trajeron de "Animas" sigue mejor gracias á la asistencia que le ha prodigado el Doctor Ruiz, actual Médico del Pueblo.

Son muy

pocos los correos que tenemos con el interior; á des por semana han quedado reducidos, acarreamonos con esos señores perjuicios. Porqué no se toma á Mr. Fait su vapor también para mejorar el el servicio? No vemos que se haga dade ningún paso en este sentido y esto es desconsolador.

Para Cañas Dulces reclamamos también aunque sea uno por semana; el posta que va á la Frontera puede hacer este servicio. Trataremos de este asunto con más extensión.

Hace

mucha falta una buena panadería; el pan que aquí se elabora es insufrible. Ojalá que algún panadero del interior se traslade á ésta á lucir sus habilidades.

ALMACEN de GENEROS y ABARROTES DE **Federico Sobrado**

Ha llegado un surtido completo de medias, tiras bordadas, encajes, cintas, etc., y toda clase de paquetería, á precios muy baratos, atendida su buena calidad; mantas de seda, y otras novedades de fantasía.

Hay también un gran surtido de jabón negro inglés, amarillo, arroz Carolina, azúcar blanca, candelas "Belmont" legítimas, café, clavos de alambre de todos tamaños, grapas, loza de China blanca y de color, loza de hierro esmaltado, ollas y cazuelas de hierro, baldes de todos tamaños, techo acanalado y muchos otros objetos que se excusa enumerar.

Liberia, 20 de Mayo de 1902.

I M P R E N T A DE **L I B E R I A**

En esta tipografía se imprimen con esmero y prontitud y á precios muy bajos los trabajos siguientes:

PERIODICOS,
HOJAS SUELTAS,
MEMORANDUMS,

Folletos, **Tarjetas,**
LIBROS TALONARIOS

y demás trabajos del ramo.

Reservado para

Botica La Flor de Lis